

**PRIMERA ADENDA AL CONTRATO N° 099-2023-GRLL-GRCO**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ” CUI 2522391**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA DERIVADA DE LA L.P N° 04-2023-GRLL-GRCO – ITEM II EQUIPOS DE IMPRESIÓN**

Conste por el presente documento, la PRIMERA ADENDA a la contratación de bienes **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ” CUI 2522391**, que celebra de una parte **EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD** con RUC N° 20440374248, a través de la Gerente Regional de Contrataciones, **C.P.C DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES**, identificada con D.N.I. N° 18892653, designada como Gerente Regional de Contrataciones con Resolución Ejecutiva Regional N° 000734-2023-GRLL-GOB de fecha 06 de diciembre de 2023, con delegación de facultades mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB de fecha 23 de noviembre de 2020, con domicilio legal en la Calle Los Brillantes N° 650, Urbanización Santa Inés, Distrito y Provincia de Trujillo, Región La Libertad, a quien en adelante se denominará **“LA ENTIDAD”** y de otra parte **HARDTECH SOLUTIONS SAC** con RUC N° 20481066094, con domicilio legal en Jr. San Martín 426 – Trujillo, debidamente representado por su Gerente General don **CARLOS TITO CASTILLO SEVILLA** con DNI N° 18225733, según poder inscrito en la Partida Electrónica N°11036415, Asiento A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° V SEDE TRUJILLO de la Oficina Registral de Trujillo, con número de teléfono: 945012116, con correo electrónico: [informes@grupohardtech.com](mailto:informes@grupohardtech.com), a quien en adelante se le denominará **“EL CONTRATISTA”** en los términos y condiciones siguientes:



**HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.**  
**CARLOS CASTILLO SEVILLA**  
GERENTE GENERAL

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el Gobierno Regional La Libertad a través de la Gerencia Regional de Contrataciones suscribió el contrato N° 099-2023-GRLL-GRCO con la empresa **HARDTECH SOLUTIONS SAC**, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ” CUI 2522391**, por el monto de S/ 101,262.00 (Ciento un mil doscientos sesenta y dos con 00/100 soles).

Con Carta N° 29-2024/ADM/HT de fecha 07 de marzo de 2024 la empresa **HARDTECH** solicita la modificación del contrato N° 099-2023-GRLL-GRCO respecto a las características de las dos (2) impresoras multifuncional laser A3 color al no existir stock disponible en el distribuidor mayorista de Konica Minolta



Carlos Nicho [carlosnicho@jaamsa.com](mailto:carlosnicho@jaamsa.com)  
Gerente de cuentas - Sector Gobierno

Buenos días

Para confirmar que la fecha prometida de llegada del Equipo Konica Minolta G360 es entre los últimos días del mes de abril, se está trabajando para que sea lo mas antes posible.

Gracias,

**CARLOS E. NICHU VASQUEZ**  
Gerente de cuentas - Sector Gobierno  
[carlosnicho@jaamsa.com](mailto:carlosnicho@jaamsa.com)  
Telf: 920 9560 Ext. 202  
CUI: 902040035  
CEL: 947259238  
P. Lampa 969 - Cercado de Lima  
[ventas@jaamsa.com](mailto:ventas@jaamsa.com)

**JAAMSA**  
LA COMPRA DEL COMÚN

**hp** **KONICA MINOLTA**

*“Justicia Social con Inversión”*

Dirección: de la sede del Órgano que emite el documento, teléfonos  
Los Brillantes N° 650 – Urb. Santa Inés – Teléfono 604014 Anexo 2221 – 2442  
Gerencia Regional de Contrataciones - Pagina Web: [www.regionallibertad.gob.pe](http://www.regionallibertad.gob.pe)

Con Informe N° 0005-2024-GRLL-GGR-GRA-SGTI-VSA de fecha 14 de marzo de 2024, el Ing. Valentin Alfredo Sotero Alva, personal de la Subgerencia de Tecnologías de la Información, comunica que al realizar la comparación de las características técnicas de las impresoras ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-GRLL-GRCO (Impresora Bizhub C360i) y la Impresora Propuesta (XEROX ALTALINK C8170), tiene mejora tecnológica, pero existen 2 detalles de acuerdo a las Características Técnicas Presentadas (brochure) en el Documento, consultar con la empresa HARDTECH SOLUTION SAC la obligatoriedad de acuerdo a las bases Integradas, las cuales deben ser verificadas en el bien Físico a) Memoria Interna: 4 Gb / 8 Gb (optional) b) conectividad: Wi-Fi 802.11 b/g/n (optional).

Con Carta N° 00256-2024-GRLL-GGR-GRCO de fecha 15 de marzo de 2024, la Gerencia Regional de Contrataciones solicito a la empresa HARTECH SOLUTIONS SAC que sirva aclarar las características de nueva oferta de impresora XEROX Altalink C8170, en base a las observaciones contenidas en el Informe N° 0005-2024-GRLL-GGR-GRA-SGTI-VSA.

Con Carta N° 31-2024/ADM/HT de fecha 18 de marzo de 2024, la empresa HARTECH SOLUTIONS SAC, confirma que la impresora ofertada C8170 ha sido solicitada con memoria interna de 8 GB y memoria máxima de 8GB, siendo superior a los 6GB que indica su anterior propuesta.

Con Informe N° 0006-2024-GRLL-GGR-GRA-SGTI-VSA de fecha 21 de marzo de 2024, el Ing. Valentin Alfredo Sotero Alva, personal de la Subgerencia de Tecnologías de la Información, comunica que en la Carta N° 31-2024/ADM/HT (18-03-2024), la empresa HARDTECH SOLUTION SAC confirma la obligatoriedad de los ITEMS de acuerdo a las bases Integradas, que traerá la Impresora XEROX Altalink C8170 (C8170V/F), los cuales serán verificados al momento de la entrega en la Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos.

Al respecto el numeral 160.3 del artículo 160 del Reglamento, establece que adicionalmente a los supuestos de modificación del contrato establecidos en el artículo 34 de la Ley, este puede ser modificado cuando el contratista ofrezca bienes y/o servicios con iguales o mejores características técnicas, siempre que tales bienes y/o servicios satisfagan la necesidad de la Entidad. Tales modificaciones no varían las condiciones que motivaron la selección del contratista.

Del dispositivo citado en el párrafo precedente, se advierte que la Entidad solo puede modificar el contrato cuando se cumplan, y consecuentemente, se sustenten los siguientes requisitos: i) ofrecimiento por parte del contratista de bienes y/o servicios con iguales o mejores características técnicas que las establecidas en el contrato original; ii) sustento de que tales bienes y/o servicios satisfacen la necesidad de la Entidad, y; iii) que tales modificaciones no varíen en forma alguna las condiciones que motivaron la selección del contratista (como por ejemplo, el precio). En este sentido, resulta permitido la modificación de las especificaciones técnicas de las dos (2) impresoras multifuncional laser A3 y más aún cuando el área especializada Subgerencia de Tecnología de la Información comunicó que la nueva oferta de la impresora - XEROX Altalink C8170 (C8170V/F) tiene mejores características a la oferta inicial.

Con Informe N° 00015-2024-GRLL-GGRG-GRAAT-SGPR-RCT de fecha 05 de abril de 2024, el Ing. Rudyard M. Coba Terán, personal de la Subgerencia de Predios Rurales, comunica que el equipo XEROX Altalink C8170 (C8170V/F) satisface la necesidad y cumple la finalidad del contrato, para la ejecución de las labores en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión N° 2522391.

Con Proveído N° 001098-2024-GRLL-GGR-GRAAT-SGPR de fecha 05 de abril de 2024, el Subgerente de Predios Rurales, hace suyo el Informe N° 00015-2024-GRLL-GGRG-GRAAT-SGPR-RCT mediante el cual se indica que el equipo de impresión xerox altalink c8170v/f

satisface la necesidad y cumple con la finalidad del contrato.

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

En mérito a lo expresado, LAS PARTES convienen en suscribir la Primera Adenda al contrato N° 099-2023-GRLL-GRCO para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ” CUI 2522391 – ITEM II EQUIPOS DE IMPRESIÓN, con el objeto de materializar la modificación a la cláusula segunda del presente contrato de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN			
	Impresora Multifuncional Laser A4 B/N	60 DÍAS	LLAVE EN MANO
	Impresora Multifuncional Lase A3 Color	60 DÍAS	

Respecto a la Impresora Multifuncional Laser A3 Color, el contratista entregará el siguiente modelo: **XEROX Altalink C8170 (C8170V/F)**, con memoria interna de 8 GB y memoria máxima de 8GB, el cual tiene mejores características que la oferta inicial.

### CLÁUSULA TERCERA: DE LA RATIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA, ratifican estar de acuerdo con todas las demás cláusulas del Contrato N° 099-2023-GRLL-GRCO para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ” CUI 2522391 – ITEM II EQUIPOS DE IMPRESIÓN”, suscrito el 14 de diciembre de 2023, las que no serán modificadas con la suscripción de la presente adenda.

*No habiendo dolo, ni otra causal que invalide la presente adenda, LAS PARTES nos ratificamos en su contenido y procedemos a suscribirlo por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Trujillo a los ocho días del mes de abril del dos mil veinticuatro (08/04/2024).*

REGIÓN “LA LIBERTAD”  
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES

C.P.C. Dioselinda Elena Polo Turado de Pajares  
GERENTE

LA ENTIDAD

HARDTECH SOLUTIONS S.A.C

CARLOS CASARDO SEVILLA  
EL CONTRATISTA

